RUBI RUBI
Lujo Argentino

En apoyo a unicef | para cada niño

BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA "SILENCIOSA" A TOTAL BENEFICIO DE UNICEF ARGENTINA

1. Esta subasta se encuentra abierta a aquellas personas a las que alcanza la base de datos de RUBI RUBI y de sus Agentes de Venta del país, y que completen el Formulario con los siguientes campos: Nombre, Apellido, DNI, Nro de teléfono, Email y Monto a Ofertar – que deberá ser igual o superior al monto de base establecido: $50.000 cincuenta mil pesos. El anillo a subastar ha sido donado por RUBI RUBI a UNICEF Argentina y no podrá ser canjeado por ninguna otra pieza ni por ninguna suma de dinero.

2. Mecánica de la subasta silenciosa y vigencia: durante el "Plazo de vigencia" -desde el 1 de octubre de 2020 y hasta el 15 de octubre de 2020 inclusive, las personas interesadas en adquirir el anillo publicado en el flyer del html enviado (mailing recibido) deberán enviar el Formulario correspondiente. El día 16 de octubre de 2020 a las 10 hs, se revisará la base con todas las ofertas recibidas y se sabrá quien realizó la mayor oferta. Esa persona será la potencial ganadora de la subasta silenciosa, debiendo asumir el compromiso de realizar el pago en concepto de donación a la cuenta bancaria de UNICEF Argentina por el importe ofertado y en el plazo de los 10 (diez) días de ser notificado de haber sido el mejor postor.

3. Al momento de fiscalizar las ofertas recibidas -ante Escribano/a Público Nacional, se asignará un (1) "potencial ganador titular" de la mayor oferta y tres (3) "ganadores suplentes" de las siguientes tres ofertas más altas. En caso de que el potencial ganador quede invalidado por no cumplir con el compromiso de realizar la donación en el tiempo determinado o no acuse conformidad de la notificación enviada por email y/o telefónicamente, se pasará automáticamente a los suplentes. Por otra parte, y en caso de haber un empate en el mayor monto ofertado (por eso se sugiere a las personas que el monto contenga decimales), la definición será dada por orden de prelación. El potencial ganador será notificado por teléfono o correo electrónico.

4. Una vez realizada la transferencia a la cuenta de UNICEF Argentina, la persona deberá enviar el comprobante para identificarlo y luego UNICEF emitirá el recibo de donación correspondiente. El anillo deberá ser retirado por la oficina de UNICEF (Paraguay 733, CABA) previa coordinación de día y hora. La persona deberá presentarse con su documento de identidad y copia, en caso de que sea un tercero, deberá presentar, su DNI original, copia y nota con la autorización del ganador, con firma y aclaración y copia del DNI del ganador respectivo con su firma y aclaración.

5. La información que presentan los interesados en la subasta, al momento de completar el Formulario, no se entregará a terceras partes, siendo sólo RUBI RUBI y UNICEF quienes tendrán acceso a esos datos.

6. Siempre que la persona que resulte ganadora de la subasta lo autorice, RUBI RUBI podrá publicar su nombre en alguna comunicación que realice a fin de dar a conocer el resultado de la subasta.

7. La participación en esta subasta implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases. RUBI RUBI y UNICEF se reservan el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes bases, así como también ampliar la duración por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia y debiendo previamente dar aviso correspondiente.

8. RUBI RUBI y UNICEF se reservan el derecho de modificar las presentes Bases y Condiciones, efectuando cambios operativos que no alterarán la esencia de la campaña.